



DECRETO N° 1898

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1309 de fecha 27 de Julio 2011 que invalida el primer llamado a Licitación Pública N° 21/2011 “Adquisición de Basura para la Comunidad”, Oficio 1428 del 18 de Octubre 2011 enviado por la Fiscalía Nacional Económica el cual aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la presente licitación Pública N° 21/2011 “Adquisición de Contenedores de Basura para la Comunidad” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público un segundo llamado a Licitación Pública N° 21/2011 “Adquisición de Contenedores de basura para la Comunidad” a través del Portal mercado público, por un monto máximo de \$50.000.000.- impuestos incluidos.

2.-Apruébese las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del segundo llamado de la Licitación Pública N° 21/2011.

3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Rodrigo Flores. Cisternas Profesional Dirección de Finanzas y Jacqueline Sanhueza Garrido Profesional de Secplan.

4.-Nómbrese Unidad Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/erc

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 27/10/11